102.52.40
Yopal, 19 de diciembre de 2024

Señores:
SEGURIDAD VIRTUAL LTDA
R/L CARLOS OCTAVIO VALBUENA PINTOR
Dir. Calle 67B No.64-38
Email: seguridadvirtualltdaempresa@yahoo.es
Cel 3168786423
Bogotá D.C.

Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 117/2024 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" y RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA No. 117 DE 2024", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente SEGURIDAD VIRTUAL LTDA identificado con Nit. No. 900.007.882-6 representada legalmente por CARLOS OCTAVIO VALBUENA PINTOR, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.103.864 expedida en Nilo Cundinamarca, cumple con los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y financieros de acuerdo a la recomendación del comité verificador de la **SOLICITUD DE OFERTA 117/2024** – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E**" cuyo plazo de ejecución es por **UN (01) MES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y de la aprobación de las pólizas exigidas. El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NUEVE PESOS M/CTE ($ 189.680.009),** incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen. El primero de ellos como pago anticipado correspondiente al 32,63% a un monto de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 61.887.100) del valor del contrato con cargo a la vigencia 2024, previa suscripción del acta de inicio, aprobación de la garantía única pactada y presentación de la respectiva factura, el 67,37% que corresponde a un monto de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($127.792.909) restante, se pagará mediante acta de liquidación previo a la ejecución del pago anticipado y una vez se adelanten las actuaciones presupuestales y administrativas para la expedición del registro presupuestal de la vigencia futura 2025

Atentamente,

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

Reviso: Samuel Eduardo Arévalo Viñas
Jefe de la Oficina Asesora Juridica

Reviso: Maria Teresa Acevedo Alvarez
Asesor Contratado Gerencia

Elaboró: Diego Chaparro Barreto
Profesional Contratado – Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de Prestación de Servicios.

102.

102-110

Yopal, 19 de diciembre de 2024

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
Yopal - Casanare

Asunto: Recomendación Comité Verificador Proceso de Contratación Directa No.117 de 2024.

Comedidamente el Comité Verificador designado dentro del proceso de Contratación Directa No.117 de 2024, que tiene por objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E"** presenta los resutados de la verificación técnica, económica, financiera y jurídica, a continuación:

OFERENTE	ASPECTO	RESULTADO	VERIFICADORES
SEGURIDAD VIRTUAL LTDA	TECNICO	CUMPLE	**ALEJANDRA CASTELLANOS M – Profesional Especializado de GAF** **KRISS MARQUEZ SOLANO – Profesional Especializado de GAF**
	JURIDICO	CUMPLE	**SAMUEL EDUARDO ARÉVALO VIÑAS** – Jefe Oficina Asesora Jurídica **DIEGO CHAPARRO BARRETO -** Profesional de apoyo Oficina Asesora Jurídica
	ECONOMICO Y FINANCIERO	CUMPLE	**RAÚL YERALDO BARÓN PIRABAN –** Subgerente Administrativa y Financiera **ZULY VANESSA AVILA ALFONSO -** Profesional apoyo subgerencia administrativa y financiera

Por lo anterior, se recomienda la suscripción del contrato a SEGURIDAD VIRTUAL LTDA. identificado con NIT No.900.007.882-6 representada legalmente por CARLOS OCTAVIO VALBUENA PINTOR identificado con cedula de ciudadanía No. 3.103.864 expedida en Nilo, por el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y financieros conforme a la solicitud de oferta No.117 de 2024.

KRISS MARQUEZ SOLANO – Profesional Especializado de GAF
Aspecto Tecnico

SAMUEL EDUARDO ARÉVALO VIÑAS
Jefe Oficina Asesora Juridica.
Aspecto Jurídico

RAÚL YERALDO BARÓN PIRABAN Subgerente Administrativa y Financiera
Aspecto Economico – financiero

ALEJANDRA CASTELLANOS M – Profesional Especializado de GAF
Apecto Tecnico

DIEGO CHAPARRO BARRETO
Profesional contratada Oficina Asesora Jurídica
Aspecto Jurídico

ZULY VANESSA AVILA ALFONSO - Profesional apoyo subgerencia administrativa y financiera
Aspecto Economico – financiero .

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Juridica
Serie y Subserie: COMUNICACIONES OFICIALES